

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ulea

### **4739 Nombramientos, delegaciones y retribuciones a corporativos.**

De conformidad con la Ley 7/85 se da publicidad a lo siguiente:

Resoluciones de Alcaldía n.º 97 de 21-06-2023 y 98 y 99 de 23-06-2023 que:

- Nombra Primer Teniente Alcalde a D.ª Lucrecia Garrido Guillén.
- Nombra Segundo Teniente Alcalde a D. Roberto López Caracena.
- Nombra miembros Junta de Gobierno a D.ª Lucrecia Garrido Guillén y D. Roberto López Caracena.

- Delega en la Junta de Gobierno:

1. Asistencia al Alcalde.

2. Todas las competencias de la Alcaldía, excepto la potestad sancionadora y petición de concesión de subvenciones a cualesquiera Administraciones e Instituciones.

- Delega de forma genérica, sin incluir facultad de dictar actos con eficacia frente a terceros, a excepción de personal que es delegada en la Primer Teniente de Alcalde, lo siguiente:

-Materias de Política Social, Festejos, Mayores, Personal, Medio Ambiente, Participación Ciudadana y Bienestar Social en la Primera Teniente Alcalde D.ª Lucrecia Garrido Guillén.

-Materias de Urbanismo, Obras, Servicios, Deportes, Agricultura, Policía Local, Juventud, Seguridad Ciudadana y Tráfico y Empleo en el Segundo Teniente de Alcalde D. Roberto López Caracena.

-Materias de Educación, Cultura, Turismo, Recuperación del Patrimonio y Comercio en D.ª Lourdes González Cascales.

-Materias de Economía y Hacienda, Sanidad, Industria, Mujer, Consumo y Transparencia en D.ª Juana Belinda Ruiz Salinas.

El Pleno de 28-06-2023 aprueba:

-Asignación por asistencia a órganos colegiados.

Sesión a Pleno: Alcalde. 150 €. Concejales: 150 €

Sesión de Junta de Gobierno: Alcalde. 500 €. Concejales. 250 €.

Comisiones informativas. Sin indemnización.

El Pleno de 12-07-2023 aprueba:

-Dedicación parcial 75% Alcalde D. Víctor Manuel López Abenza: retribuciones brutas mensuales 2.485 € y dos pagas extraordinarias por importe de una mensualidad.

-Dedicación parcial 75% de D.ª Lucrecia Garrido Guillén, D. Roberto López Caracena y D.ª Lourdes González Cascales y D.ª Juana Belinda Ruiz Salinas: con retribución de 1.700 € mensuales cada uno y dos pagas extraordinarias por importe de una mensualidad

Ulea, 13 de julio de 2023.—El Alcalde-Presidente, Víctor Manuel López Abenza.